



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Decreto

Secretaría General

CONVOCATORIA DE SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

DÍA: 16.Junio.2020.
HORA: 09:00 horas.
CARÁCTER: Ordinaria.

Las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno Local tienen su periodicidad establecida por Resolución de esta Alcaldía-Presidencia número 4.134, de fecha 18.06.19, debiendo celebrarse todos los martes de cada semana, a las 09:00 horas. En caso de coincidir en festivo, la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local se convocará para el día hábil inmediato posterior.

Visto el Decreto de esta Alcaldía núm. 3281, de 3 de junio de 2020, por el que se reanuda la celebración de sesiones presenciales de la Junta de Gobierno Local a partir del día 9 de junio de 2020, previa convocatoria de la misma, debiendo celebrarse con la total observancia de las medidas de distancia e higiene decretadas por la autoridad sanitaria.

Dada la situación excepcional de grave riesgo colectivo que aún supone la pandemia COVID-19 y las medidas restrictivas dictadas por el Gobierno de la nación al amparo del estado de alarma vigente y que imponen el distanciamiento físico, resulta conveniente celebrar las sesiones de la Junta de Gobierno Local en el salón de sesiones del Ayuntamiento, ya que la sala de juntas habilitada para la celebración de las mismas no posibilita el distanciamiento físico exigido entre los miembros de la Corporación y los funcionarios de habilitación nacional que deben asistir.

En consecuencia con ello, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, HE RESUELTO:

PRIMERO.- Convocar a los miembros corporativos que componen dicho órgano colegiado, a sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local, a celebrarse el **próximo día 16 de Junio de 2020**, a las **09:00 horas**, en primera convocatoria, y una hora después en segunda convocatoria, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, para debatir los asuntos del Orden del Día que se transcribe a continuación:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación del acta de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local de 09 de junio de 2020.
- 2.- Propuestas de acuerdos en expedientes tramitados por las distintas Áreas administrativas municipales.
 - 2.1.- Expediente relativo a Calificación Ambiental número 8/2020-LAC y a Licencia de Obra Mayor número 22/2020-LOM, para instalación y explotación de establecimiento de hostelería sin música (Chiringuito CH-14), en Playa de la Barrosa, Urbanización Novo Sancti-Petri, entre el Hotel Iberostar Royal Andalus y Hotel Andalucía Playa.
 - 2.2.- Expediente relativo a Licencia de Obra Mayor número 60/2020-LOM, para construcción de piscina, en Carretera de la Barrosa, Parcela 19 A, Coto San José (Referencia Catastral número

Documento firmado por:	Fecha/hora:
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	12/06/2020 11:21:33
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	12/06/2020 11:19:12



000671a147220c0333d607e4064060b15Y

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=000671a147220c0333d607e4064060b15Y>



Secretaría General

Continuación hoja núm. 2/2.

2202011QA5320S).

2.3.- Expediente relativo a Licencia de Obra Mayor número 77/2020-LOM, para ampliación de vivienda unifamiliar entremedianeras, sita en Calle Oviedo 12.

2.4.- Acuerdo de adjudicación de la explotación de las instalaciones de cafetería-bar de los Centros Sociales Polivalentes de "La Soledad" y "Panzacola". Lote 1.Expte. 43/2019.

2.5.- Acuerdo de inicio del expediente relativo a la autorización para "la instalación y explotación de escuelas de surf y paddle surf en zonas náuticas delimitadas en la Playa de la Barrosa". Expte. 06/2020B.

2.6.- Acuerdo de inicio del expediente relativo a la autorización para "la instalación y explotación de zonas náuticas delimitadas en la Playa de Sancti Petri". Expte. 07/2020B.

2.7.- Expediente relativo a la modificación de la Convocatoria de Subvenciones en Materia de Deportes aprobada por Decreto de Alcaldía número 3039 de fecha 21 de mayo de 2020 y publicada en el BOP número 105 de fecha 05 de junio de 2020.

2.8.- Expediente relativo a la modificación del Plan Estratégico de Subvenciones 2020.

2.9.- Expediente relativo a la justificación de la subvención en materia de Cultura, correspondiente al año 2019, concedida a Gesmuseum S.L.U.

2.10.- Expediente relativo a la justificación de la subvención en materia de juventud otorgada a Cruz Roja Española Asamblea Local de Chiclana.

3.- Asuntos de urgencia.

4.- Ruegos y preguntas.

SEGUNDO.- De no poder celebrar la sesión por falta de número legal de asistentes, tendrá lugar en segunda convocatoria, una hora después de la señalada para la primera, de conformidad con lo establecido en el apartado c) del artículo 113 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.D. 2.568/86, de 28 de Noviembre).

TERCERO.- Publíquese la presente convocatoria en el Tablón de Edictos Municipal para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 81.1. dº) del R.D. 2.568/1986, de 28 de Noviembre; y notifíquese con las advertencias legales, previa firma de la misma por la Secretaría General, a todos los miembros integrantes de dicho órgano colegiado.

En Chiclana de la Fra, al día de la fecha de la firma electrónica. José María Román Guerrero. Alcalde-Presidente. Transcribese al Libro de Resoluciones. Francisco Javier López Fernández, Secretario General.



O00671a147220c033d607e4064060b15Y

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=O00671a147220c033d607e4064060b15Y>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	12/06/2020 11:21:33
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	12/06/2020 11:19:12